

El Rey

Amado Nuestro La buena disposicion con q' os hallis de salir  
 a servirme quando os hablo sobre ello el Reyente el oficio de gent. gen.  
 he entendido por varios sujos y del Justicia deste Rey: q' despues ha prosseguido  
 en estas materias por su ausencia, y siendo la ocasion tan urgente en q' se  
 halla la Provincia de Guipuzcoa invadida por tantas partes, y suenterrabia  
 en tanto aprieto por continuarse el sitio q' pucieron Franceses (si se perdiesse)  
 sera cierto q' el enemigo paxe a Navarra y esse Rey: se halla con el  
 aprieto q' se puede considerar, Estas y otras muchas conveniencias de mi serw.  
 han obligado a que essa Ciudad embie en su ayuda suyo con la gente q' tiene  
 por lo qual he acordado q' pues haays de salir a servirme, sigays ala Ciudad,  
 pues la ocasion es de tan buena disposicion para ello, en q' espero os sera:  
 La vez de manera q' con vtro exemplo se animen todos a hazer lo mismo  
 y ami me quede estimacion deste serw. En la Ciudad de Madrid a xxvj  
 de Agosto M. D. C. xxxviii

Yo el Rey

Jhes Villanueva Prop.  
 Jhes Villanueva

J. Bayet

v. Carli

v. Nicio

*B.*

*F. J. G.  
de Madrid  
M. de S. M.*

*Madrid*

*Madrid*